



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

CONVOCATORIA PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", FISCAL VIGENCIA 2022.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 y el Artículo 2.2.3.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ley 1474 de 2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo de 2013,

CONVOCA

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, a la comunidad en general, alcaldes municipales, representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, a las comunidades afrocolombianas y negritudes, instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado (a), a la procuraduría judicial y agraria del departamento del Quindío o su delegado (a), a la Contraloría General de la Republica o su delegado (a) – Gerencia Departamental del Quindío, al Defensor del Pueblo o su delegado (a), a las organizaciones no Gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas a participar en la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", VIGENCIA 2022.**

1. Objetivo de la Audiencia:

La Audiencia Publica tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, rendición de cuentas del **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", GESTION FISCAL VIGENCIA 2022.**

2. Celebración de la Audiencia:

Fecha: viernes 21 de abril de 2023.

Hora: 2:00 P.M.

Lugar: Auditorio de la Casa de la Cultura del municipio de Circasia, Quindío, Ubicado en la Carrera 14 N° 6 - 37 Centro.

Los interesados en seguir la transmisión de la Audiencia en vivo, podrá Hacerlo a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/CRQ.CorporacionAutonomaRegionalDelQuindio>.

Página web CRQ: <https://crq.gov.co/>

3. Inscripción de las personas que desean intervenir:





De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio telefónico o personalmente, para lo cual deberán diligenciar completamente el formulario FO-S-017, "formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas", dispuesto para tal efecto.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública deberán realizar su inscripción a partir del 22 de marzo de 2023 y hasta el 14 de abril de 2023, en los horarios de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., fechas de fijación de la presente convocatoria, en los siguientes sitios:

- Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la sede Administrativa en la Calle 19N No. 19-55 Armenia, Quindío.
- Alcaldía de Armenia y Personería de Armenia.
- Alcaldía de Buenavista y Personería de Buenavista.
- Alcaldía de Calarcá y Personería de Calarcá.
- Alcaldía de Córdoba y Personería de Córdoba.
- Alcaldía de Circasia y Personería de Circasia.
- Alcaldía de La tebaida y Personería de La tebaida.
- Alcaldía de Génova y Personería de Génova.
- Alcaldía de Quimbaya y Personería de Quimbaya.
- Alcaldía de Filandia y Personería de Filandia.
- Alcaldía de Pijao y Personería de Pijao.
- Alcaldía de Montenegro y Personería de Montenegro.
- Alcaldía de Salento y Personería de Salento.
- Gobernación del Departamental del Quindío.
- Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
- Numero telefónicos 3174274417 – 74660679 - 7460600 - 3182706064

Nota: Para los casos de inscripción por medio electrónico se deberá acceder al formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ <https://crq.gov.co/> en la ruta MENU PARTICIPA - Rendición de Cuentas - CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", FISCAL VIGENCIA 2022.

Los listados definitivos de inscripción serán publicados en estricto orden de inscripción, el 17 de abril de 2023, en la página web de la corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ <https://crq.gov.co/>

4. Medidas de Bioseguridad en espacios cerrados:

Resolución No. 00692 de 2022, del 29 de abril de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad", Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Intervenciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7 Decreto 1076 de 2015, a las Audiencias Públicas Ambientales podrán asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podría intervenir las siguientes personas:



- ✓ El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
- ✓ Los miembros del Consejo Directivo de la Corporación.
- ✓ Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
- ✓ El Procurador General de la Nación o su delegado.
- ✓ El Contralor General de la República o su delegado.
- ✓ El Defensor del Pueblo o su delegado.
- ✓ Las personas inscritas previamente.

6. Publicación del Informe de Gestión Vigencia fiscal 2022:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, pondrá a disposición de los interesados para su consulta, el informe aprobado por el Consejo Directivo del estado y avance de la ejecución del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" de la vigencia fiscal 2022, a partir del 10 de marzo de 2023, en la Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la sede Administrativa en la Calle 19N No. 19-55 Armenia.

De igual forma el informe aprobado por el Consejo Directivo del estado y avance de la ejecución del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" de la vigencia fiscal 2022, se encuentra publicado a partir del 10 de marzo de 2023, en la página web de la entidad: www.crq.gov.co desde el link: <https://crq.gov.co/informes-de-gestion/acuerdos-e-informes/>

Para las alcaldía y personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Córdoba, Circasia, La tebaida, Génova, Quimbaya, Filandia, Pijao, Montenegro, Salento y la Gobernación del Departamental del Quindío, el informe aprobado por el Consejo Directivo del estado y avance de la ejecución del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" de la vigencia fiscal 2022, estará disponible en los Centros Administrativos Municipales, Personería y Gobernación desde el 22 de marzo de 2023.

7. Intervención Verbal:

Las personas inscritas dentro del término de legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la Audiencia Pública, sin excepción alguna podrán hacer uso de la palabra, de manera respetuosa por una sola vez y por el término máximo de cinco (5) minutos, que para efectos de lo anterior; la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, dispondrá de un espacio a través de una plataforma tecnológica para realizar las intervenciones de las personas de que trata el numeral cinco (5) de la presente convocatoria; y que deseen realizar su intervención de manera virtual.

Que, para el acceso de los participantes a la audiencia, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, enviará previo a la realización de la Audiencia Pública, las indicaciones para acceso y conexión a la plataforma tanto de las personas formalmente inscritas, como de aquellas que tienen derecho propio a participar, según lo establece el artículo 2.2.8.6.4.4 del Decreto 1076 de 2015.

Que para efectos del desarrollo de la Audiencia Pública de presentación del informe aprobado por el Consejo Directivo del estado y avance de la ejecución del PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CUATRIENAL 2020 – 2023, "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL



CIUDADANO" de la vigencia fiscal 2022, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, dispondrá de dicha herramienta virtual, con el objetivo de garantizar tanto el ejercicio legítimo de participación ciudadana a la audiencia, como de atender el cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones realizadas por el gobierno nacional derivadas de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional, tendiente a limitar las posibilidades de propagación del virus Coronavirus COVID 19 y de proteger la salud e integridad física del público en general y de los servidores públicos que los atienden.

En ningún caso se permitirá ceder el uso de la palabra.

El Orden de las intervenciones de las personas inscritas se efectuará conforme a listado de inscritos obtenidos en las alcaldía y personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Córdoba, Circasia, La Tebaida, Génova, Quimbaya, Filandia, Pijao, Montenegro, Salento y la Gobernación del Departamental del Quindío.

8. Intervención Escrita:

Las opiniones, informaciones y documentos que surjan en el desarrollo de las Audiencias Públicas deberán ser presentadas en el formulario FO-S-017, "formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas" y ser enviadas a los siguientes correos electrónicos: crq@crq.gov.co, servicioalcliente@crq.gov.co y planeacion@crq.gov.co; los cuales serán respondidos dentro de los términos legales establecidos para un derecho de petición.

Que, para el acceso al formato, los interesados, lo podrán descargar accediendo al portal www.crq.gov.co, sección atención y servicio a la ciudadanía, Audiencia Pública – Audiencia Pública Vigencia 2020 o mediante descarga directa a través del enlace <https://crq.gov.co/audiencia-publica/>

9. Cierre de la Audiencia Pública:

El cierre de la Audiencia Pública, estará a cargo del presidente del Consejo Directivo, el señor Gobernador ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS o su delegado

Dada en armenia, Quindío, a los veintín (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)


JOSE MANUEL CORTES OROZCO
Director General

Elaboró: Jaiver Gustavo Jaramillo – Profesional Universitario OAP.

Revisó parte técnica: José Alonso Gómez – Profesional Especializado OAP.

Revisó y aprobó Parte Jurídica: Jhoan Sebastián Bulacio Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó Parte Técnica: Jaider Lopera Roscoe, Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación